ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. CO1.** PCCNTR.3379606**, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JULIAN DAVID MILLAN VARELA**

PARTES:	**Stella Loboa Vasquez** **subdirectora (e) del Centro de Industria y Servicios del Meta– SENA**
	Julián David Millán Varela- CONTRATISTA
OBJETO:	Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los cursos de formación complementaria para el programa de atención a población vulnerable, de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2022.
PLAZO INICIAL:	9 meses y 21 días
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE ($36.651.100) COP
SUSCRIPCIÓN:	09 de febrero de 2022.
C. D. P.:	No. 5222 del 18 de enero del 2022.
C. R. P.:	No 8722 del 25 de enero del 2022.
PÓLIZA ÚNICA:	No. CV-100020087 de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A; Amparo de cumplimiento desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023; valor asegurado $3.665.110. Con aprobación por parte del ordenador del gasto desde el 23 de enero de 2022.
PRÓRROGA:	No Aplica.
ADICIÓN:	No Aplica.
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE ($36.651.100) COP
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	No aplica.
SUSPENSIÓN:	No Aplica.
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 30 de noviembre de 2022.
SUPERVISOR:	Jorge Daniel Zipa Rodríguez - Coord. Académico de Programas Especiales.

Entre los suscritos **Stella Loboa Vásquez**, domiciliada en la ciudad de Villavicencio, identificada con la C. de C 40378782., quien en su calidad de Subdirectora (e) del Centro de Industria y Servicios del Meta, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No. 01-02180 del 16 de noviembre de 2022, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. CO1.** PCCNTR.3379606**, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JULIAN DAVID MILLAN VARELA**

Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgadas en la Resolución No. 01-02180 del 16 de noviembrede 2022 (y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional) o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **Julián David Millán Varela** identificado (a) con la C. de C. No.1.122.137.570 de Acacias - Meta, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido terminar anticipada y liquidar bilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 3379606 del 09 de febrero de 2022 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el contrato CO1.PCCNTR. 3379606 del 09 de febrero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objetofue: "*Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los cursos de formación complementaria para el programa de atención a población vulnerable, de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2022."* **2.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó en 9 meses y 21 días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato. **3.** Que el Supervisor del Contrato, JORGEDANIEL ZIPA RODRIGUEZ certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacciónconel objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 09 de febrero de 2022 al 30 de noviembre de 2022. **4.** Que el contrato terminó la ejecución el 30 de noviembre del 2022 y quedó un saldo a favor del Sena por un valor de novecientos setenta y siete mil trecientos sesenta y dos pesos M/cte. ($977.362), el cual aparece en los informes de ejecución de recursos dentro del compromiso presupuestal 522 del 18 de enero del 2022. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.3379606 de 2022, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$ 36.651.100
Valor bruto pagado al contratista	$ 35.673.738
Valor por pagar al contratista	$0
Saldo para reversar a favor del SENA	$977.362

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 09 de febrero del 2022 y el 30 de noviembre de 2022, las partes se declararán a paz y salvo por todo conceptorelacionado con el contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.3379606 de 2022. **CLÁUSULA TERCERA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 5222 de 2022 queda un saldo a reversar a favor del SENA de nueve millones doscientos cuarenta mil Pesos M/cte. ($977.362) COP, **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en la plataforma SECOP II. **CLÁUSULA CUARTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presente Acta de liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Meta para lo de su competencia. **CLÁUSULASÉPTIMA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. CO1.** PCCNTR.3379606**, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JULIAN DAVID MILLAN VARELA**

Se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio, el 14 de diciembre de 2022.

POR EL SENA

Firmado digitalmente por STELLA LOBOA VASQUEZ
Fecha: 2022.12.27 14:01:34 -05'00'

STELLA LOBOA VASQUEZ
C. de C. 40.378.782 de
subdirectora (E)
Centro de Industria y Servicios del Meta

EL (LA) CONTRATISTA

Julián David Millán Varela.

JULIAN DAVID MILLAN VARELA
C. de C. 1.122.137.570 de Acacias

Vbo. Jorge Daniel Zipa Rodríguez
Coord. Académico de Programas
EspecialesSupervisor del Contrato

Proyectó: Angie Echeverri, Apoyo a la Supervisión de Contratos-Coord. Académica de Programas Especiales Angie Echeverri.

Revisó: Adriana Marcela Betancourt Martínez, Contratista: Abogada Contratación CISM